



# CARNET DE AUTORIZADOS.

## Curso 2024-25

Como norma, el carnet debe ser rellenado y firmado por los padres, madres o representantes legales del alumnado, indicando los datos de la persona a la que autoriza para la recogida del menor. Los carnets se solicitan en Secretaría, una vez se ha rellenado el apartado de autorizaciones en la inscripción del menor, y se ha dado el visto bueno por la Dirección del centro.

**MUY IMPORTANTE:** La persona autorizada debe enseñarlo SIEMPRE a la persona responsable en la puerta de entrada y a la maestra en el aula.

**NINGÚN ALUMNO O ALUMNA PODRÁ SALIR DEL CENTRO CON UN ADULTO ( si no es su padre, madre o representante legal) QUE NO MUESTRE O LLEVE EL CARNET DE AUTORIZADO.**

Añadimos y nos acogemos al **Artículo 67. Deber de velar por la regularidad de asistencia y puntualidad que recoge el presente NOF**

**Véase aquí, el modelo de Carnet y el aviso en el tablón de anuncios de la entrada del centro.**

Foto del niño/a		<b>Carnet AUTORIZADO/A</b>
<i>Sacapuntas</i>		
Nombre y Apellidos de la persona autorizada: .....		
Nombre de la persona que autoriza.....		
Nombre del niño/a:.....		
Aula:.....	Edad:.....	
Curso:20.../...		
<small>Fdo: (padre/madre/tutor)</small>		

**¡AVISO!**

LAS PERSONAS MAYORES DE EDAD, AUTORIZADAS PARA RECOGER A UN ALUMNO/A, DEBERÁN PRESENTAR SU CARNET A LA ENTRADA DE LA ESCUELA Y DEL AULA



**SOLICITAR LOS CARNETS DE AUTORIZADOS EN SECRETARÍA.  
LA DIRECCIÓN**